

Bases y Condiciones del concurso

1.- Compañía organizadora

La Cabina, con domicilio social en C/ Universitat, 2; 46003-València con CIF G98785744, organiza el sorteo de 5 pases dobles para todo el festival y un pack de merchandising de La Cabina (bolsa y cartel) a través de Instagram.

2.- Objeto y mecánica del concurso

- 1) El usuario deberá participar enviando una foto tomada en una cabina y subirla a Instagram mencionando a @La_Cabina y utilizando el hashtag #cabiners.
- 2) Los participantes han de ser seguidores de la página oficial de @La_Cabina en Instagram.
- 3) De entre todos los participantes, se seleccionarán las cinco fotografías más originales que resultarán ganadoras.

3.- Ámbito y calendario del concurso

El concurso se desarrollará en Instagram.

El concurso comenzará el **miércoles 7 de noviembre de 2018 y finalizará el 13 de noviembre de 2018** a las 12.00 horas (hora en Madrid, España). Los ganadores se darán a conocer el **mismo miércoles 13 de noviembre de 2018 a las 14.00 h.** en la cuenta de Instagram.

Los ganadores deberán facilitar a La Cabina su DNI y su nombre completo mediante mensaje privado.

4.-Requisitos para participar

El concurso está abierto a todo el público en general, siempre que se adhiera a las presentes bases.

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de 16 años , que sean seguidores de la página oficial de Instagram de La Cabina y cuenten con perfiles reales.

No podrán participar los perfiles fraudulentos ni usuarios de otras procedencias diferentes a las indicadas en las presentes bases.

5.- Selección del ganador, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes que cumplan los requisitos planteados en las bases del concurso, se realizará la selección pertinente para premiar a cinco usuarios de Instagram, y se comunicará el nombre de los ganadores en la página de Instagram de @La_Cabina.

SORTEO PROMOCIONAL: *LA CABINA – EMT VALÈNCIA*
OCTUBRE 2018

Serán los propios ganadores los que deberán ponerse en contacto con La Cabina mediante mensaje privado para tramitar el premio en un plazo máximo de 5 días desde el anuncio de los ganadores. Una vez pasados estos días, se da por perdido el derecho a reclamar el premio.

El premio será recogido en el punto de información de La Cabina ubicado en el hall de Filmoteca de València (Plaza del Ayuntamiento, 17). El horario es de 17.30 a 21 h. a excepción del lunes, que estará cerrado.

6.- El Premio

5 pases dobles para todo el festival y un pack de merchandising de La Cabina (bolsa y cartel).

7.- Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa La Cabina y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio, en caso de resultar ganador. Así mismo, la información facilitada será utilizada para incorporarla a la base de datos de La Cabina a fin del envío de newsletters informativas del propio festival.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá que se produce fraude cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes, la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La Cabina queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable que pueda afectar al buen estado de los premios una vez recogidos.

Del mismo modo, La Cabina excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

La Cabina se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La Cabina se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

SORTEO PROMOCIONAL: *LA CABINA – EMT VALÈNCIA*
OCTUBRE 2018

La Cabina se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

La Cabina garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases y del fallo inapelable del jurado, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, La Cabina quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.